

S.A.C.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SUBSECRETARIA
ASESORIA JURIDICA

MODIFICA DECRETO N° 464, DE
1994, DEL MINISTERIO DE AGRI-
CULTURA, QUE ESTABLECE ZONI-
FICACION VITICOLA Y FIJA NOR-
MAS PARA SU UTILIZACION.

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 11 de Octubre de 2006

SANTIAGO, 07 JUL 2006

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

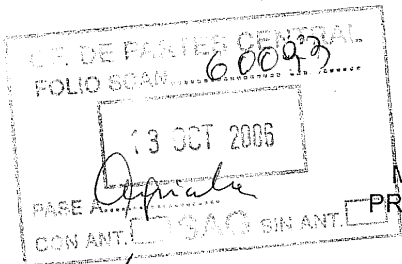
VISTO : lo dispuesto en la ley N°
18.455, que fija normas sobre produc-
ción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas al-
cohólicas y vinagres; en el Art.55 del decreto N° 78, de 1986, del Mi-
nisterio de Agricultura, que reglamenta dicha ley; en el decreto N°
464, de 1994, del mismo origen, que establece zonificación vitícola y
fija normas para su utilización y en el artículo 32°, N° 6, de la Consti-
tución Política de la República,

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Sustituye el inciso
primero, del artículo 3 Bis, del decreto N° 464, de 1994, del Ministerio
de Agricultura, por el siguiente:

"La denominación de origen especial "Secano Interior" podrá señalarse
en las etiquetas seguido de la respectiva área vitivinícola, siempre que
corresponda a vinos de los cepajes País y Cinsault y que éstos pro-
vengan exclusivamente de las áreas de secano de Rauco, Romeral,
Molina, Sagrada Familia, Talca, Penciahue, San Clemente, San Ra-
fael, San Javier, Villa Alegre, Parral, Linares, Cauquenes, Chillán,
Quillón, Portezuelo, Coelemu o Yumbel. Los límites geográficos de
cada una de las áreas indicadas, serán los que para cada una de ellas
se indican en el artículo 1° precedente. Podrán usar también esta de-
nominación especial, seguida del nombre de las comunas de Curepto
o Niquen, los vinos provenientes de las cepas indicadas, obtenidos en
las áreas de secano de dichas divisiones administrativas."

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.



Michelle Bachelet

MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA

ALVARO ROJAS MARIN
MINISTRO DE AGRICULTURA

TOMADO RAZON

14 OCT 2006

Contralor General
de la República
Subrogante

Arce

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
- 7 SET. 2006

RECEPCION

12 SET. 2006

DEPART. JURIDICO	
DÉP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB.DEP. C.CENTRAL	
SUB.DEP. E.CUENTAS	
SUB.DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U Y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

REFRENDACION

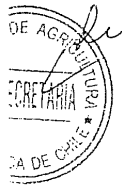
REF.POR S _____

IMPUTAC. _____

ANOT.POR S _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



CECILIA LEIVA MONTENEGRO
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA